



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA	Número ID	INF. EJEC. N°11-11
	Fecha	25-04-2011

### ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo solicitado por el Sr. Subsecretario, se efectuó la auditoría al cierre de la transferencia de fondos desde la Subsecretaría de Agricultura al Instituto de Investigaciones Agropecuarias – INIA establecida en la Ley de Presupuesto 2010.

#### I. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría de Agricultura a otras instituciones.

#### II. ALCANCE

Fondos transferidos a INIA, correspondientes al periodo agosto - diciembre 2010.

#### III. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación de los fondos transferidos, al cierre del periodo 2010.

#### IV. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

1. Existe una cuenta corriente exclusiva conciliada con el banco, que opera para recibir los fondos de la transferencia y ejecutar los gastos. No obstante, la rendición de cuenta, se realiza presupuestariamente por devengado y no se concilia con la contabilidad financieramente. Esto conlleva a no tener claridad de los costos efectivos de los proyectos encomendados, ni de fondos disponibles. Cabe señalar que la fuente de información presupuestaria es un sistema computacional distinto del financiero contable y no tienen ningún enlace ni cuadratura para efectos de la rendición de cuentas.

Recomendación: Se sugiere que la Subsecretaría solicite el respaldo correspondiente a la rendición efectuada, conjuntamente con la conciliación bancaria de la cuenta corriente exclusiva mensualmente. Para esto, es necesario que INIA establezca un mecanismo de presentación del gasto mensual del centro de costo correspondiente a los proyectos MINAGRI (código 70), de manera que este corresponda al cargo que se realice en la cuenta corriente respectiva.

2. Se detectó que las rendiciones presentadas consideran gastos de los proyectos MINAGRI, en personal; bienes y servicios; transferencias e inversión, sin embargo los giros efectivos de la cuenta corriente corresponden sólo a gastos en personal.  
Estos gastos en personal girados desde la cuenta exclusiva, además exceden los montos calculados por este concepto, para los proyectos MINAGRI informados en las rendiciones, lo



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

que significa que se están cubriendo sueldos de proyectos que no corresponden a la transferencia y que deberían contar con una fuente específica de financiamiento o a través de ingresos propios.

Recomendación: Se sugiere que la Subsecretaría solicite el respaldo correspondiente a la rendición de cuenta efectuada, separados los ítems, Personal, Bienes y Servicios; y Gastos de Administración, además de las cartolas con los cargos respectivos efectuados por estos conceptos.

3. En cuanto al total de proyectos financiados con fondos de la Transferencia, estos suman 627, de los cuales 60 (10%) corresponden a Gastos de Administración; 15 (3%) a pago de IVA y 1 a Bienestar. Cabe señalar que estos dos últimos conceptos no corresponde su financiamiento con fondos MINAGRI, por cuanto el IVA por gasto se recupera y los beneficios especiales a los trabajadores deben ser pagados con fondos propios.

Recomendación: Se sugiere solicitar la justificación de los gastos realizados en el año 2010 correspondiente a IVA y bienestar, además del listado de los proyectos considerados para el periodo 2011. La subsecretaría debe explicitar formalmente los conceptos que no corresponde financiar con fondos de la transferencia, particularmente los relacionados con beneficios especiales otorgados a los trabajadores del INIA.

4. Si bien se informa el cumplimiento de los Indicadores de Desempeño establecidos en el convenio a través del Informe Final de Contenido Técnico Financiero del año 2010, no se hace mención ni se adjuntan los medios que verifiquen dicho cumplimiento, como tampoco la fórmula de cálculo de los resultados. En este sentido cabe señalar que se definieron dos indicadores que miden la participación de mujeres en los proyectos, sin embargo el listado de proyectos MINAGRI, no contempla la clasificación por género. Asimismo se constató que la justificación de algunos sobrecumplimiento es que el resultado se debe a la "desvinculación de ciertos investigadores", lo que no es congruente con el indicador definido. En cuanto al indicador de ejecución presupuestaria el resultado señala que "se logró cumplir con los productos con un menor gasto asociado a investigación (94%), lo que es inconsistente con el informe de rendición.

Recomendación: Se sugiere solicitar los medios de verificación que sustenten los resultados informados en el Informe Técnico Financiero. Asimismo definir conjuntamente con los indicadores la fórmula de cálculo del cumplimiento de la meta propuesta.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

5. En el mes de diciembre, se informa en la rendición la utilización del total de recursos, no obstante al revisar la cuenta de la transferencia se verifica que se realizó una inversión en el mercado de capitales el 29.12.2010 por M\$188.000 equivalentes a un 19% del total de traspasos del mes.

Además se verifica un exceso en gastos de Administración en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre, que alcanza un 26%, superando el 20% establecido en el convenio suscrito entre la Subsecretaría e INIA. Cabe señalar que se procedió a hacer la reliquidación de estos gastos y a la devolución del exceso por parte del INIA a la Subsecretaría de Agricultura el 31.03.2011 equivalente a M\$ 641.479.000.

Recomendación: Se sugiere definir el traspaso de fondos conforme a los saldos disponibles mensuales, requiriendo para esto las conciliaciones con los certificados bancarios mensuales.

### V. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

En relación al objetivo de la auditoría, es decir, evaluar la integridad y pertinencia en la aplicación del fondo transferido, los resultados presentados, tanto en el Informe Final de Rendición de Cuenta, como del Informe de Contenido Técnico Financiero, hacen conveniente realizar una evaluación, principalmente de las necesidades de información y los sistemas actuales que la generan, en forma conjunta entre la Subsecretaría de Agricultura e INIA.

Concordante con lo anterior, la inconsistencia entre la información presupuestaria, de gestión y financiera, no permite tomar conocimiento de los costos inherentes a los proyectos definidos en las líneas temáticas del convenio. En la ejecución de los fondos y la presentación de la rendición, se evidencian diferencias significativas entre los conceptos que se están informando y los que se pagan efectivamente.

A lo anterior se suma que los medios de información con que cuenta la Subsecretaría no permiten ejercer un control efectivo de la rendición de cuentas, por cuanto no contiene el detalle de los proyectos de la transferencia; como tampoco los costos asociados; ni los movimientos de cargos y abonos realizados en la cuenta corriente bancaria exclusiva.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: María Luisa Torres	Nombre: Verónica Silva Atenas	Nombre: Verónica Silva Atenas
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 11.04.2011	Fecha: 11.04.2011	Fecha: 11.04.2011